



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, mayo diecisiete (17) de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título Judicial consignado por la demandada Como pago total de las costas procesales consignadas por Colpensiones. Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000235012 de 05/08/2021 por \$414,000.00 Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario ALVARO JOSÉ ROMERO GUERRERO contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2018-00051-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

RESUELVE:

Hágase entrega al doctor LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS identificado con la C.C. No. 17.805.733 del título judicial No. 4360300000235012 de fecha 05/08/2021, por la suma de \$414.000,00, consignado por la entidad demandada COLPENSIONES, como pago de las costas procesales. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 17 MAY 2022
se notifico por la estación en el estado
Nº 17 de fecha 18 MAY 2022